



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS

Decreto Alcaldicio N° 740./

CASTRO, 24 de septiembre de 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 01.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento integro al convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipal de Castro denominado Programa Vínculos 2019.

DECRETO: Elabórese el Anexo de contrato para don Daniel Francisco González Vargas Run en donde su incrementa su remuneración \$134.950 por concepto de pago ASL. Todo lo anterior de acuerdo a lo estipulado en convenio de transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad De Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mjg/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.